

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - 719° SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, reunidos los Señores Concejales: Alejandro Zorzano, Gastón Nomdedeu, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Luciana Álvarez y Sebastián San Vicente del Bloque de Concejales de UCR- Juntos; María Alicia Jalle, Diego Bertone, Hernán Agatiello, Macarena Flores, Gustavo Brusa y Merlina Legagñoa del Bloque Frente Renovador-PJ- Frente de Todos.- **ZORZANO:** “Siendo la hora 13.10 con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 719° Sesión Ordinaria. Invito al Concejál Gastón Nomdedeu a izar la Bandera Nacional.- **1.- CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA DEL SR. JUAN CARLOS D’ANUNZIO.** Fechada el día 2 de marzo de 2023.- “De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo que preside, para solicitar la excepción de la norma que fija los años de arrendamiento en el Cementerio local por 25 años (OGI, Cap. XIV, Art. 57°), ya que al ser el único integrante de la familia con vida que tributa quisiera dejar pagos los derechos correspondientes a la parcela ubicada en la Sección A, Serie 6, Sepultura 20, durante un plazo de 99 años. Sin otro particular, esperando tener una pronta respuesta a mi solicitud lo saluda atentamente”. Firma: Juan Carlos D’Anunzio, quien deja expresado su DNI.- **ZORZANO:** “Se dispone el pase a Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Presupuesto y Hacienda. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA IGLESIA EVANGÉLICA BET-EL DEL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO.** Fechada el día 2 de marzo de 2023.- “Al Sr. Alejandro Zorzano. Presidente del H. Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al resto de los Concejales que integran ese Cuerpo Legislativo. La presente nota es para solicitar la autorización para el uso de la Plaza 9 de julio (calles: Sarmiento y 13 de diciembre) para el día 8 de marzo del presente año, a partir de la hora 19.30 por una extensión de 2 horas. El requerimiento es para realizar una jornada de evangelización a través de cantos y mensajes que transmitirán integrantes de la Iglesia Evangélica Bet-el. Agradezco la autorización otorgada previamente. Me despido de Ud. Atentamente. Firma: Nancy Vaulet, Pastora de la Iglesia Evangélica Bet-el. Quien deja expresado su contacto telefónico”.- **ZORZANO:** “Por Secretaría se comunicó lo dispuesto al respecto”.- **NOTA DEL CEPT N° 35 DE APARICIO.** Fechada el día 3 de marzo de 2023.- Al Sr. Alejandro Zorzano. Presidente del H. Concejo Deliberante. “Por medio de la presente queremos solicitar la posibilidad de declarar de interés municipal el evento pedestre “Al tranco por las escuelas rurales”. Dicho evento lleva 4 años de trayectoria en la ruralidad. Año tras año se van sumando empresas, particulares, así como el mismo municipio siempre apoyó a través de aportes y prestaciones de servicios al mismo. A continuación aclaramos detalles del evento. El día domingo 16 de abril de 2023 estaremos realizando “Al tranco por las escuelas rurales”, una carrera pedestre que año tras año convoca a más y más personas. Para tener una idea, Aparicio cuenta con alrededor de 80 habitantes, el evento del año pasado reunió más de 1000 personas. El fin del evento es la promoción de las comunidades y la educación rural; visibilizar el trabajo que realizan las mismas junto a las cooperadoras y maestros en un evento deportivo que invita a compartir un grato momento familiar. Previo al día del evento se realiza una campaña publicitaria para hacer una gran convocatoria de publico general, algunos artistas como Jairo, Sandra Mihanovich, el humorista Luis Landriscina, deportistas como Esteban “bichi” Fuertes, entre otros han apoyado “al tranco por las escuelas rurales” participando en la promoción del mismo. El evento requiere muchos insumos como camisetas, medallas, frutas, cronometraje de la carrera, baños químicos, sonido, trofeos, entre otros. Dichos gastos como nombramos anteriormente son afrontados a través de sponsors, aportes de los comercios locales y el municipio. Se destaca esto por la importancia del precio de la inscripción ya que se intenta mantener un precio accesible a la inscripción para lograr la mayor cantidad de concurrencia de familias posible. Esto anteriormente escrito es un proyecto extenso de gran impacto que lleva más de 4 años de promoción y trabajo. Agradecemos desde ya toda ayuda, colaboración posible para que las personas que asistan se vayan con la mejor experiencia de la ruralidad y nosotros como siempre nos quedaremos trabajando por un campo mejor. Firman: Marcelo Galli, Secretario; Jorge Casavalle, Director; ambos del CEPT N° 35. Y, Valeria Gonzales de la ACEPT”.- **ZORZANO:** “Se autoriza a que por Secretaría se redacte la Ordenanza

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

declarando de interés municipal el evento. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DEL SR. RICARDO PEREZ.** Fechada el día 3 de marzo de 2023.- “Al Sr. Alejandro Zorzano. Presidente del H. Concejo Deliberante. De mi mayor consideración: La presente nota es para agradecer a todo el Cuerpo de Concejales por renovarme la autorización de venta ambulante. Un año más continuaré ofreciendo las preparaciones que acostumbro a comercializar. Conociendo que próximamente se realizará la Fiesta del Olivo, quiero participar del evento ampliando la oferta de productos que se expiden en mi puesto. En esta ocasión quiero anexar la venta de bebidas con alcohol, preferentemente cervezas industrializadas y envasadas en origen. La venta de alcohol solo sería ocasionalmente, en el desarrollo de las Fiestas importantes de la Ciudad Cabecera. Aclarando que estoy dispuesto a pagar el ReBA y todo aquello que corresponda para estar a derecho. Las condiciones de vida del país, hacen que vaya buscando ampliar el rubro de ventas, por lo cual solicito me autoricen la venta de espuma de nieve en aerosol, globos infantiles, banderines y anexar pequeños juguetes infantiles para complementar a la venta de golosinas. Esperando consideren mi petición, me despido atentamente, aguardando su respuesta”.- Firma: Ricardo José Pérez, quien deja expresado su DNI”.- **ZORZANO:** “Se propone un cuarto intermedio para la suscripción del Proyecto de Ordenanza, para dar tratamiento en esta Sesión, ya que la petición es para comercializar en la Fiesta del Olivo. Asimismo se firmarán otros dictámenes que tendrán tratamiento el día de hoy. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Pasamos a un Cuarto Intermedio”.- (Cuarto intermedio).- **ZORZANO:** “Se retoma la Sesión y se pasa a dar lectura al Dictamen”.- La Concejala Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejala Jalle”.- **JALLE:** “Es para pedir el adelantamiento del punto **4.3.2** en virtud de que hay vecinos y vecinas que han venido por este tema”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Jalle comienza a dar lectura al Proyecto...).- **ZORZANO:** “Perdón Alicia, un segundito”.- **4.3.2.-** Expte. N° 0018/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar informe a la Dirección de Obras Públicas Referente a escrituración del B° Plan Novios y Abuelos.- (Jalle da lectura al Proyecto...).- **JALLE:** “Sr. Presidente, esta inquietud que viene de larga data, la hemos plasmado en un proyecto de... en una Minuta de Comunicación, un pedido de informes. En virtud que este plan que se construyó allá por los 90, 94, 95. Han pasado muchos años, las casas están, los adjudicatarios han dado cumplimiento con su obligación y aún no tiene su escritura. Es una demanda recurrente, se le debe dar respuesta. Nosotros nos comunicamos con el Instituto de la Vivienda, y se nos pone en conocimiento de que carece de planos, que hay una presentación, que ha habido un profesional agrimensur interviniente tercerizado, no dependiente del municipio sino tercerizado y que por algún problema o algún faltante que existe respecto a la relación profesional del matriculado con su Colegio, es que no han podido darse culminación a esos planos. Es por eso, que nosotros hemos puesto en conocimiento con la Directora de Obras Públicas como lo manifiesta acá el Proyecto, en oportunidad de estar en el tratamiento del Presupuesto municipal. Sí se vio interesada en el tema, le hemos pedido información, por eso lo plasmamos en un Proyecto para tener cabalmente y por escrito cuál es la situación de conocimiento actual que tiene el municipio, y a su vez desde ahí poder destrabarlo. Si es algo que lo podemos hacer desde aquí, desde el municipio o que lo debemos instar desde el Instituto de la Vivienda. Pero nos pareció atinente y acotado poder tener la respuesta de la Directora, o sea de la titular del área que es quien va a conocer bien cuál es la problemática existente. Por supuesto que agradecemos a los vecinos y vecinas que están aquí en el recinto que por supuesto denota la preocupación que tienen por este tema. Nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejala Ripoll”.- **RIPOLL:** “Bueno previo, vamos a comunicar que vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. Nosotros también tomamos conocimiento cuando la Concejala Jalle como lo dice en el Proyecto, hizo la consulta pertinente a la Directora de Obras Públicas de la comuna. Nosotros, bueno acá tenemos algo de información que nos fue brindando la Directora de Obras Públicas que va a estar obviamente en la respuesta de la Minuta de Comunicación que le va a hacer llegar a nuestro Cuerpo. Pero bueno voy a adelantar por ahí algunos puntos visto que están los vecinos, por lo menos para llevar tranquilidad. Como dijo la Concejala el motivo de la aún no llegada de la Escrituración es que no está aún aprobada la subdivisión de los planos.

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

Este trámite por lo que me dijo, nos contó el Agrimensor Julián Rodríguez, viene de larga data. Por ahí lo que él nos mencionó fueron los últimos trámites que se realizaron para que no sea tan extenso, pero bueno en fines... como dijo la Concejal en uno de los artículos donde habla de la respuesta al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires se informa que no tiene planos atento a que el profesional agrimensor municipal tercerizado no ha cumplimentado obligaciones inherentes al ejercicio de su profesión. Julián Rodríguez es el Agrimensor que hoy cuenta la municipalidad y el encargado que está llevando a cabo el trámite correspondiente. Como es empleado municipal, se hizo a fines de 2021 un trámite de eximición de aportes del visado al Consejo Profesional de Agrimensura, que es la eximición para que pueda presentar la correspondiente documentación en lo que sería la Caja de Arquitectos, Agrimensores, Ingenieros y Técnicos en la Provincia de Buenos Aires. Esa eximición, esa documentación se extravía en el Consejo Profesional de Agrimensura, luego es informado al Estado Municipal. Se hace una nueva presentación y se aprueba esa presentación para poder realizar el visado correspondiente. Esto fue fines de 2021. En 2022 se presenta los planos, fueron observados, y recién principio de este año se reingresó nuevamente toda documentación para la revisión previa. Hay cuatro pasos necesarios para poder llevar a cabo la escrituración. El visado previo que es lo que se presentó en principio de este año, que es la primera presentación. Después viene un visado definitivo, que es con el visado previo se adjunta lo que requiere ARBA, junto con el visado del Consejo Profesional de Agrimensura, el visado municipal y todos los distintos visados que son solicitados. Luego se le pone un nuevo valor a la tierra, y luego se hace una registración nuevamente donde se le asigna nuevo número de partida y eso es los trámites correspondientes para poder llevar a cabo en la escrituración de cada vivienda. Esto bueno es lo que se va a contestar en la Minuta de Comunicación, pero bueno adelantamos la información por los vecinos que están presentes. Pero bueno ya se hizo una nueva presentación y bueno estamos a la espera de lo que sería el Consejo Profesional de Agrimensura y el Instituto de la Vivienda. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno del responde que acaba de dar el Concejal, de ahí interpreto que se desprende que el Agrimensor que va a continuar el trámite es Agrimensor municipal, por lo que estoy interpretando. O sea, que no va a estar más tercerizado. Esa es la pregunta”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Gracias Sr. Presidente. Según nos informan desde la oficina, nunca estuvo tercerizado, sino que siempre el responsable fue el Agrimensor Julián Rodríguez, pero como es empleado municipal tuvo que hacer todo este procedimiento para la eximición de los aportes de su caja. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad.... Continuamos con la correspondencia”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA SRA. PAULA ITURRARTE.** Fechada el día 6 de marzo de 2023.-“Por medio de la presente me dirijo a ustedes para la factibilidad de darle curso a lo hablado con ustedes el año pasado de declarar las fiestas de la Tropilla y Agrupación Tradicionalista El Rejunte de interés municipal. Nuestra próxima fiesta es el 22 y 23 de abril del corriente año. Agradecidos por su predisposición y tiempo, saluda atentamente”. Firma: Paula Iturrarte, Secretaria”.- **ZORZANO:** “Habiendo ingresado anteriormente una nota a este Cuerpo Deliberativo, la cual tendrá tratamiento en el punto 3.1.1. de este Orden del Día. Se propone anexar la nota al Expte. 0242/22. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE TÉCNICAS SUPERIORES EN ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO.** Fechada el día 7 de marzo de 2023. “Al Honorable Concejo Deliberante. Somos un grupo de Técnicas Superiores en Acompañamiento Terapéutico autoconvocadas. Mediante este escrito nos dirigimos a usted para expresar nuestra disconformidad para con el decreto N° 0422, en el cual determina un valor a nuestra hora de trabajo, siendo este de \$ 929,00, lo cual además de ser inferior al valor del 2022, está muy por debajo de lo presupuestado para este año. Siendo necesario mencionar que se debería contemplar, además de la realidad económica en la que vivimos, nuestra condición de trabajadores independientes, lo cual incluye el pago de monotributo, ingresos brutos, contador, seguros laborales, supervisión y matrícula. Además de los cursos y capacitaciones que hacemos para actualizarnos y desarrollar mejor nuestra profesión. Es por ello que, solicitamos una reunión con la intención de dialogar estas discrepancias y llegar a un acuerdo que nos beneficie tanto a ustedes como a nosotras

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

y nuestros acompañados. Sin más que agregar, saludamos atentamente, adjuntamos contactos varios y aguardamos una pronta respuesta”. Entregan la nota: Stella Leiva, Ana María Álvarez, Manuela Faccendini, Yanina Torres, Valeria Barrera, Antonella Illescas y Florencia Saiz”.- **ZORZANO:** “Siendo que en la nota citan un Decreto del Ejecutivo Local, se determina dirigir la misma a ese Departamento, para que tomen conocimiento y den tratamiento que consideren. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE.** Fechada el día 23 de febrero de 2023 y recibida en Secretaría el día 8 de marzo de 2023.- **ZORZANO:** “Debido a que esta correspondencia está compuesta de tres fojas destacando hecho trascendentes a lo largo de la existencia de la Institución local, desde Secretaría se dará lectura a los dos primeros párrafos y a los 2 últimos párrafos de la nota. Para reseñar brevemente la solicitud de la Asociación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **NOTA DE LA ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS XX DE SEPTIEMBRE:** “Al Sr. Alejandro Zorzano, Presidente del HCD. De nuestra mayor consideración: Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a demás integrantes de este Cuerpo Colegiado, a fin de solicitar se declare de Interés Municipal el 125° aniversario de la creación de la Asociación Italiana de Coronel Dorrego. Es loable conmemorar a quienes desde aquella fecha han propulsado la raigambre itálica en Dorrego y su aporte cultural y social. (Se omite la lectura de los siguientes párrafos: La Asociación Italiana de Socorros Mutuos XX de septiembre de Coronel Dorrego, la cual tiene una historia colmada de sucesos que han marcado su existencia y han acompañado la vida social de esta Ciudad, cumplirá el 20 de noviembre del venidero año, 125 años de existencia. Estos más de cien años, revela el esfuerzo que han realizado y la tenacidad puesta de manifiesto por quienes bregaron por la continuidad de la Institución con el mismo tesón de quienes se reunieron ese 20 de noviembre 1828 a las 15.20 horas, en lo que hoy se identifica como Avda. Ricardo Fuertes N° 840 de esta ciudad. La Asociación Italiana, ha realizado desde aquellos tiempos considerables contribuciones a la ciudad cabecera, tanto en lo edilicio, cultural y social. Los Inmigrantes que llegaron a Coronel Dorrego, comenzaron a nuclearse en Sociedades de Socorros Mutuos. Donde, en algunos casos, funcionaron consultorios médicos y actuaba como si fuese una Obra Social. Su finalidad era social y solidaria. Quienes se sentían unidos por su nacionalidad se agruparon en forma comunitaria, implantando un sistema asistencial y de protección. También se anexaron actividades que tenían que ver con lo cultural sin descuidar los principios del mutualismo. Es así, que la colectividad compró en 1901, el solar donde se erigió el Teatro Italiano y actualmente funciona la sede de la Institución. En 1902 se culmina la primera parte de la obra edilicia. La cual es inaugurada, con las características que tiene en la actualidad, el 19/09/1921. En 1994 sufrió el embate del tornado que pasó por la ciudad cabecera, y su recuperación se logró con intervención de autoridades, entidades hermanas y vecinos de Coronel Dorrego. Este edificio fue testigo de importantes eventos sociales, culturales y deportivos a lo largo de la historia. Innegablemente, en el siglo XX, fue el faro cultural popular de Coronel Dorrego. Esa tarde de 1828, se conformó la primera Comisión Directiva de la Institución, la cual se integró como seguidamente se detalla: José Alberti – Presidente; Pedro Zazalli – Vicepresidente; Nicolás Stefanelli – Secretario; Juan Lamperti – Tesorero; José Zingolani – Aleo Dante Galavotti, José Tigri, José Di Paolo, José Santagada, Augusto Petorozzi, Consejeros. Además integraron esa primera comisión: Antonio Vetiga y Santiago Rossi. Durante mucho tiempo, solo podían integrar la Comisión Directiva, aquellos nacidos en Italia. Después permitieron el ingreso a sus descendientes. Y, hasta hace algunos años estaba vedado el ingreso a las mujeres para ser parte de la Comisión. Que, en el afán de propulsar la cultura de su Italia natal, su lengua, la intención que no se pierda su idioma; inmigrantes y descendientes de italianos, conformaron el Circulo Italiano de Cultura, dependiente de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos, siendo su primer Presidente, el Dr. Juan Carlos Conti. En la década del 30 hay una politización muy grande en la sociedad de C. Dorrego. Tanto la situación local como la que vivía en mundo, y especialmente la península itálica no fue ajena a la Institución, y estos avatares influyeron en el acontecer institucional. Desde 1922 hasta la 2° guerra mundial, Benito Mussolini y el fascismo van a gobernar Italia. Situación que genera colisiones entre los distintos integrantes de la Institución. Es así, que hay un acto muy recordado donde los oradores desde el balcón del Teatro Italiano son el Cura Párroco, Presbítero Ramos Ojeda, que si bien era nacido en las Islas Canarias,

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

adhería al fascismo italiano. Y, Primo Storti. Quien era un dirigente nacionalista que después en el año 45 se incorpora al Peronismo, y en el 73 termina siendo Vice Gobernador de la Provincia, ya que hasta ese momento era el Presidente alterno del Senado de la Provincia de Buenos Aires – Vicepresidente. Esta fue una etapa que melló las relaciones dentro de la Institución. Y, el paso de los años permitió sanear las diferencias. El teatro indudablemente marca por sí solo, un templo de la cultura dorreguense. Por allí, pasaron los más emblemáticos artistas de la cultura nacional. Se proyectó el primer cine sonoro, la primera película con sonido que se divulgó fue una obra de Arturo Navarro. Tuvo mucha preponderancia, la concesión del Teatro que se otorgó al Sr. José Zarzoso. Quien le da una impronta muy importante, al punto de difundir películas del cine sonoro y traer artistas como Mercedes Simone, Libertad Lamarque, Carlos Gardel (23/05/1933), Azucena Maizani, Julio de Caro, Ciriaco Ortiz, Agustín Magaldi, Tita Merello, los Podestá. Todos artistas de relieve y trascendencia más allá de las fronteras nacionales. Marcó una vasta historia cultural local, hacia finales del siglo XIX y hasta mediados del siglo XX. Continuando en la actualidad impartiendo cultura especialmente para revalorizar y no perder los signos que resaltan la nacionalidad, a través de la enseñanza de sus danzas clásica e italiana y el aprendizaje del idioma natal. Se reconoce la afluencia mayoritaria de inmigrantes italianos desde la zona de la ciudad hermana de Casalanguida pero la presencia de descendientes y nacidos en la península itálica en general es muy fuerte en la idiosincrasia, costumbres y cultura de nuestra comunidad. Es posible que el mayor auge que se vislumbró en las actividades de la colectividad, a nivel local, esté relacionadas entre diversos factores, con la economía mundial y las posibilidades que ofrecía esta tierra. Llegando a culminar la corriente migratoria desde la península itálica en la década del 60. El gran aporte cultural, fue valioso no solo para esta colectividad, sino para la población dorreguense, en general. Convirtiéndose en una de las principales alternativas culturales de la ciudad. Los inmigrantes italianos, no solo potenciaron la cultura, sino que su arribo permitió que sus esperanzas de progreso, las materializaran en esfuerzo, trabajo, demostrando sus potencialidades. Es la Asociación Italiana una muestra cabal de sus fundadores y de sus continuadores, aportando y contribuyendo al crecimiento de la ciudad y especialmente para que la colectividad siga unida y resaltando su nacionalidad. La entidad canalizaba los anhelos de la colectividad). Hoy, como hace 125 años atrás sus descendientes e inmigrantes italianos continúan consolidando su sentir nacionalista, aportando al Distrito que los abrazó como un dorreguense, más. Quedando a su disposición, y esperando esta petición tenga su aprobación por parte del Cuerpo Deliberativo, nos despedimos atte. Firma: Carina Cutropia, Secretaria de la Asociación Italiana de Soc. Mutuos de Coronel Dorrego XX de septiembre.- **ZORZANO:** “Desde Secretaría se solicitó el calendario anual de eventos propuestos para festejar este significativo aniversario. Para poder complementar el Proyecto de Ordenanza. Habiendo aportado esta información, desde Labor Parlamentaria consideramos otorgar la facultad a que por secretaría se redacte la misma con los datos suministrados desde la Asociación Italiana. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOTA DE LA SRA. PRESIDENTE DEL BLOQUE FR-PJ-FRENTE de TODOS, CONCEJAL MARÍA ALICIA JALLE.** Fechada el día 8 de marzo de 2023. “Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejal Alejandro Zorzano. Su despacho. Quien suscribe MARIA ALICIA JALLE, Concejala, Presidente del Bloque de Concejales del Frente Renovador – PJ – Frente de Todos, se dirige a Ud y al Cuerpo todo con relación a la causa PP-02-00-025912-22/00, traída su promoción a conocimiento de los ediles del Bloque que represento y de la suscripta, en la sesión de fecha 7 de diciembre de 2022, y posteriormente ratificada y divulgada su existencia y contenido en diferentes medios de comunicación por el Bloque Oficialista. Atento que el conocimiento que se dio a la comunidad de la mencionada causa a la fecha es parcial, ya que no se dio su resultado, hago saber que la misma concluyó, habiendo sido **DESESTIMADA** en fecha 12 de diciembre de 2022, notificada la denunciante en el plazo de cinco días posteriores a su dictado. El Agente Fiscal Dr. Juan Pablo Schmidt dictaminó: “Bahía Blanca, a los días consignados en el certificado digital (12/12/2022) **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en la presente Investigación Penal Preparatoria identificada bajo el número **PP-02-00-025912-22/22** de trámite ante esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 9 Departamental, según lo dispuesto por la ley provincial nro. 13.274 de Descentralización de Fiscalías, Defensorías y Ayudantes

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

Fiscales: **Y CONSIDERANDO:** Que las presentes actuaciones se inician mediante **denuncia penal formulada por Priscila Minaard por escrito a fs. 1/2**, quien se presenta refiriendo una situación de continuos dichos por parte del Concejal Diego Oscar Bertone – ambos con funciones en el Concejo Deliberante de Coronel Dorrego; explicando en concreto que Bertone le habría manifestado “...si fueras hombre te hubiera cagado a trompadas...”, en referencia a una sesión del Concejo desarrollada en la localidad de Oriente. Sin perjuicio de lo manifestado por la denunciante y lo desatinada o fuera de lugar que podría haber resultado la infeliz expresión de Bertone; lo cierto es que, a juicio del suscripto, no se abastecen los requisitos típicos exigidos para la figura de amenazas del art. 149 bis del Código Penal. En concreto, la jurisprudencia sostiene que el manejo jurisdiccional del delito de amenazas requiere especial cautela porque es propio de la psicología del ser humano acudir a la amenaza cuando se encuentra ensalzado en disputas o discusiones enojosas, o experimenta impotencia para acabar con la actitud del oponente que se entiende ilegítima, de ahí que la jurisprudencia excluye los excesos en el uso de la palabra que sean producto de una acalorada discusión (conf. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala I, c. 18422 caratulada “S.R.A s/ recurso de casación interpuesto Fiscal General” del 02/03/2006). Asimismo, se sostiene que el contenido debe ser definido con estricta referencia al contexto dentro del cual fueron expresadas, es decir, tomando en cuenta específicamente las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que se proferieron (conf. Cámara Nacional Criminal y Correccional, Sala IV, c. 10.508/16 “Deibe, Darío J s/ desestimación, Coacción” del 19/04/16; similar en Tribunal de Casación, Sala 2, c. 17682” C.J.C. s/ recurso de casación” del 17/08/2006). Que, de esta forma, se ha entendido que no resultan amenazas –por ej.- los “meros excesos verbales, producto de una aireada discusión, que no pudieron influir en modo alguno en el ánimo de las personas a quienes estaban dirigidas ni ser consideradas seriamente” (conf. Corte Suprema de Justicia de la Nación, c. “Alvarez Crisorio de Morano, Mabel Edith” del 6/11/1980 en Fallos 302:1307); o “la amenaza espontánea, desprovista de un proceso mental previo, nacida de un estado de ofuscación” (conf. Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, Sala II, c. 57824 caratulada “B., A. A. s/ recurso de casación interpuesto por Agente Fiscal” del 19/12/2013); o la amenaza que ocurre “en medio de un altercado verbal que mantenían debido a una conflictiva relación familiar” (conf. C.N. Crim. y Correc., Sala VI, c. 141 “G., A.G” del 26/03/12); o “las amenazas proferidas en momentos de ira efectuadas a título de provocación o amago de concreción inmediata de un mal...en una discusión de pareja”(conf. C.N Crim. y Correc., Sala IV, c. 22.271 “Inacio, Juan Pablo” del 18/11/03), etc. Ahora bien. Más allá de lo expuesto, si en opinión de la denunciante se podría estar en presencia de dichos agraviantes hacia su persona; podría eventualmente configurarse el delito de injurias que resulta ser un delito de acción privada (cfr. art. 73 inc. 1º del Código Penal). En caso, la única parte legitimada para promover la acción, proseguirla e impulsarla hasta su terminación, es el particular ofendido, debiendo tramitar mediante querrela (arts. 381 y ss. Del ritual) trámite ajeno a la intervención de este Ministerio Público Fiscal. En consecuencia, en el contexto de la situación concreta denunciada en autos y no resultando abastecido el tipo penal conforme a la interpretación señalada; y pudiendo, en todo caso, configurar las expresiones manifestadas eventualmente el delito de injurias, **RESUELVO:** DESESTIMAR las actuaciones (art. 290, 2do. Párrafo, CPPBA). Notifíquese a la persona que realizó la denuncia la presente resolución en forma completa, haciéndole saber que podrá solicitar la revisión mediante presentación fundada dirigida al Fiscal General en el plazo de tres (3) días a contar desde la fecha de notificación (arts. 83 inc. 8vo. Y 138, CPPBA). Cumplido, remítanse a la Oficina de Archivos (O.A.) en calidad de ARCHIVADAS para que se cumpla con lo previsto en el art. 10 de la Res. Procuración General n° 764-11. Se deja constancia que la comunicación al Juzgado de Garantías se realiza por medio del sistema informático SIMP y que no hay comunicaciones de la ley nacional N° 22.117 que realizar. Fdo. Dr. Juan Pablo Schmidt. Agente Fiscal.” Se adjunta copia de la resolución transcripta. Sin más saluda al Sr. Presidente y al Cuerpo todo con la mayor de las consideraciones.- Atte.- Firma: Cjal. María Alicia Jalle”.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **2.- COMUNICACIONES:** **2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **2.1.1.-** Comunicación N° 03 promulgación de las Ordenanzas N°: 4336, 4337, 4338, 4339, 4340, 4341, 4342, 4343, 4344, 4345, 4346, 4347, 4348, 4349 y 4350/23.- **ZORZANO:** “Se toma conocimiento”.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES:** **3.1.- INTERPRETACION,**

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

PETICION y REGLAMENTO; SALUD: 3.1.1.- Expte. N° 0242/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal, evento realizado por Agrupación El Rejunte.- El Concejal Ripoll da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 3.1.2.- Expte. N° 0305/22-HCD.: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de mobiliario y del espacio que comprende la Plaza Maciel de Oriente para conmemorar a Natalí Rodríguez.- El Concejal San Vicente da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **SAN VICENTE:** “Sr. Presidente, quería hacer llegar en este aniversario del femicidio de Natalín, desde el Bloque... de Natalí, perdón. Desde el Bloque, el acompañamiento a toda la familia y amigos, el día 15 de marzo que se va a recordar con este acto, el aniversario de su fallecimiento. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 4.- **ASUNTOS ENTRADOS: 4.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** 4.1.1.- Expte. N° 0007/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando Convenio de rescisión con Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires. **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se analizó el Expte. y se propone el tratamiento en la presente Sesión. Ya que esta Ordenanza complementa y da un orden jurídico a la Ordenanza aprobada en la Sesión del día 28 de febrero. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen anteriormente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Minnaard da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 4.1.2.- Expte. N° 0008/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando aceptar única oferta Licitación Priv. N° 1/2023.- **ZORZANO:** “En Labor Parlamentaria se analizaron el Expte. y se propone el tratamiento en la presente Sesión. Ya que esta Ordenanza complementa y da un orden jurídico a la Ordenanza aprobada en la Sesión del día 28 de febrero. Está a consideración el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Habiéndose firmado el dictamen anteriormente, se pasa a dar lectura”.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- 4.2- **DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR - JUNTOS:** 4.2.1.- Expte. N° 0015/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando recalcular CUD de la Prov. de Bs. As. Según los datos arrojados por el Censo 2022.- El Concejal Nomdedeu da lectura al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:** “Sr. Presidente, como Concejales electos del Distrito de Coronel Dorrego tenemos la obligación por ley pero también moral, de defender los recursos económicos, entre otras funciones que nos da la ley. Si? Es atributo de un Concejo Deliberante velar por el patrimonio del municipio y... bueno. Entonces es que motiva esta presentación de este simple Proyecto de Resolución una presunta, quiero aclarar que digo: presunta, esto está en manos de la justicia. Hay una denuncia en la justicia que será finalmente quien se encargue de esclarecer esta cuestión. Pero nosotros queremos visualizarlo, que tome este estado público, que ya ha tomado estado público, pero también porque nos vemos sensiblemente todos los dorreguenses y creemos que es responsabilidad de todos los Concejales defender nuestro patrimonio y nuestros recursos que nos corresponde por coparticipación, hacer visible esta temática. Digo supuestamente porque todo esto surge de datos oficiales. En principio como fue lo que sucedió en el censo 2010. Donde el Municipio de La Matanza a través del INDEC se establece una población, como se decía en los Considerandos de esta Resolución que habla de 1.700.000 habitantes, redondeando cifras. Y una proyección a 2020 de: 2.300.000. Resulta ser que finalizado y vaya también decirlo en era digital con 250 día de demora, algo raro, supuestamente esto era para facilitar y mejorar el procesamiento de datos del censo nacional que por la pandemia se demoró dos años. La Matanza tiene un millón ochocientos setenta y pico mil habitantes. O sea, quinientos treinta mil menos de lo que se había estipulado en esa proyección. Y ahí comienzan a prenderse varias luces rojas porque, a llamar la atención, porque no se condice de ninguna manera con lo que ha sucedido con el resto de los municipios. Sobre todo con los municipios del conurbano. Esto de la mano también, de gente especializada en el tema, que ha tomado otros indicadores, no solo la cantidad de habitantes sino que también ha hecho un análisis de esta problemática, que simplemente trae un perjuicio millonario para Coronel Dorrego. Es menos coparticipación, nada más y nada menos que eso. A lo largo de doce años. Son muchos los millones de pesos, no solamente el municipio de Coronel Dorrego que es por el cual nosotros estamos planteando y luchando por esto, sino el resto

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

de los municipios o distritos de la provincia, en detrimento siempre y favoreciendo a un solo municipio, que además es gobernado desde el año 83 a la fecha por el Peronismo. Y son datos. Y esta gente especialista que no vale... bueno podría nombrarlos pero investigadores. Federico Tiberti investigador y candidato al Doctorado en la Universidad de Princeton en Estados Unidos y Mauro Infantino, Ingeniero en Sistema y creador del sitio de estadísticas de coronavirus Covidstats, realizaron una serie de cálculos en base a diversos indicadores que sugieren una posible sobreestimación de la población de La Matanza en el censo 2010. Los especialistas analizaron la evolución de diversos indicadores, independientemente de la formación censal. Que es lo que nosotros estamos planteando. Pero además de esa información del censo, en base a otros indicadores gente especializada en el tema, y se basan en esto, por ejemplo: electores habilitados para las elecciones, matrícula escolar, cobertura de vacunación y números de beneficiarios del ingreso familiar de emergencia IFE. Y enfatizaron la inconsistencia de esos indicadores comparados con la proyección de población de La Matanza en base al último censo. Por ejemplo, la evolución de electores habilitados cada cien mil habitantes desde el año 1995 a la fecha y de allí observaron que en 2010 y luego de años de una curva ascendente se produjo un cambio brusco en la tendencia en la relación con la cantidad total de electores de ese municipio, que continúa ascendente durante todo el período. Esto demostraría, según estos especialistas la desconfianza de los números censales en contraposición con los datos electorales. También esta diferencia se ve marcada cuando uno lo compara o lo comparan con las tendencias con distintos municipios cercanos, y marcan... marcando una diferencia y una marca de irregularidad. También se hace análisis, en el análisis se hace en base a la cobertura de vacunación COVID como se decía en los Considerandos, a la matrícula escolar por cada cien habitantes, el número de beneficiarios del ingreso familiar. En fin todos estos resultados que se obtuvieron reforzarían la hipótesis... la hipótesis de irregularidad. Es por eso Sr. Presidente que desde éste Concejo Deliberante sabiendo que el Bloque de... por lo manifestado en labor parlamentaria, el Bloque de la minoría no va a acompañar y creo que acá las obediencias partidarias deberían quedar a un costado porque nosotros somos todos dorreguenses, representamos a los vecinos de Dorrego y tenemos la obligación moral de velar por los, el patrimonio y los recursos, sobre todo económicos de nuestro Distrito. Es por eso, que queremos a través de esta sencilla y simple Resolución, hacer llegar esto, como han hecho otros Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires. Esto no es único atributo que nos hemos tomado, no somos el único Concejo Deliberante que llegamos de esta forma al Gobernador, a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia, pero queremos respaldar este pedido porque nos parece que es un acto de justicia que esto pueda ser considerado. Por supuesto, sabemos que está en manos de la justicia y que será finalmente la justicia la que va a dictaminar sobre el tema. Pero no por ello, no podemos dejar de plantearlo, nos parece algo grave, nos parece de ser esto, fuese cierto y fuese, es un hecho de corrupción y bueno en ese camino nosotros lo denunciaremos y queremos que esto sea re calculado, recompuesto, para que a todos los municipios, no solamente el nuestros nos toque lo que nos corresponde. Nada más Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. Bueno, el Concejal preopinante habla de obediencia partidaria. En realidad este Proyecto de Resolución que estamos tratando viene también por obediencia partidaria, va siguiendo lo presentado por el Diputado Martín Tetaz, por Ritondo. Es decir que hay un direccionamiento hacía lo que se debe presentar, en los Concejos Deliberantes, en el Bloque de Juntos. Dicho esto, nosotros tenemos nuestro fundamento como ya lo adelantara el Concejal, de que no vamos a acompañar el Proyecto y lo es simplemente porque estamos con un censo provisorio. Y lo que más me llama la atención, es el artículo 2º dice: Elabor... lo intiman al gobernador a que en 90 días se elabore una propuesta de compensación a los 134 municipios, de un censo provisorio, de cifras provisionales, afectados durante años por la maniobra de manipulación llevada a cabo a favor de Distritos... Es decir lo da por sentado. Después en su alocución, en su explicación dice: “no, es presunto”. Pero acá no dice presunto. Acá dice, acá imputa “maniobra de manipulación”. Sello y firma. Hay una manipulación, en algo que como lo acaba decir hay proyectos que le están pidiendo al Gobernador que lo revea con un censo del año 2010. Que voy a hacer saber que en el año 2010 cuando se dan los resultados de una gran población que tiene La Matanza, según pude ver, eso se da porque en el año 2001 el censo que se había realizado había sub registrado la gente, era un momento de un

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

conflicto muy profundo con docentes entonces el... coinciden todos, porque esto coincide tanto oficialistas como oposición, el censo fue un verdadero desastre. No reflejó la realidad de lo que se estaba dando. Razón por la cual, en el 2010 hubo un aumento muy notable de población de La Matanza y de cantidad de Distritos, no sólo de La Matanza que fue lo que llevó a que diera esa suma de población. Ahora, tenemos resultados parciales, no son los definitivos. El Intendente de La Matanza ha dado su explicación de que hay quinientos once mil medidores en La Matanza, razón por la cual calculado aproximadamente por cuatro miembros de familia, estaríamos en más de dos millones de habitantes. Es decir que, conforme lo que ha explicado el Intendente de La Matanza, existiría un error en esa toma de resultados como se ha dado. También él lo fundamentaba en que además según el censo de barrios populares que se hizo durante el macrismo en tiempos de Carolina Stanley hay sesenta mil personas en los barrios, otros cien mil asentamientos y todo acerca una cifra similar a los dos millones trescientos mil habitantes. Bueno en el trabajo preparatorio del censo se informaron seiscientos cuarenta y cinco mil viviendas y en los provisorios quinientos setenta y siete mil. Esa es la diferencia, esa es la diferencia. Bueno cuando salga el resultado final se verá. No es el único, el único municipio La Matanza que ha tenido un aumento... en este caso disminuyó por eso es el planteo ¿No? De que por la coparticipación, obviamente durante los años del 2010 a la fecha que se ha presupuestado un CUD, o un coeficiente superior por esa población, ahora no debiera ser así. Según lo que manifiestan quienes viven en La Matanza, están en La Matanza y conocen su Distrito, sería otro, otra sería la realidad. Ha habido otros municipios que han tenido un salto muy importante en cuanto a población y eso va a reflejarse en el coeficiente como por ejemplo en la costa, el partido de la costa, el 66% tuvo de explosión poblacional. Quiere decir que eso se va a ver reflejado. Es decir que si bien en 2010 La Matanza tuvo una explosión, o tuvo más habitantes que ya expliqué el por qué. Ahora se ha dado en este censo, se ha visto en otros Distritos donde hay una explosión habitacional y no llama la atención, 66%. Se pone la mira en esto, en La Matanza, en un Distrito específico bueno evidentemente por un simple direccionamiento político. Que a su vez, quiero aclarar, que el censo, el censo no es un proceso político, no es un operativo político. Con el censo queremos tener una radiografía de cómo está nuestro país, de cómo están sus habitantes. Por consiguiente, este manto de duda sobre el censo, esto de que las dilaciones y no sé qué... está hecho por personas sumamente calificadas, por técnicos y a su vez llevando un direccionamiento que ha sido siempre así. Desde el año 1980 hasta la actualidad que se han seguido pautas internacionales al respecto. Así que poner un manto de duda, tienen todo derecho, por supuesto. Pero de duda, no de ratificación. Leo como lo dije anteriormente: “la maniobra de manipulación llevada a cabo a favor del Distrito de La Matanza”. Es que ya está imputando un delito, ya dejó de ser una duda en el Proyecto, para darle la calidad de delito consumado. Nosotros también luchamos mucho y estamos muy preocupados también por la coparticipación. Es muy importante para Coronel Dorrego recibir la coparticipación y está muy bien que preocupe y también nos tendría que preocupar la participación que tenemos con la Ciudad de Buenos Aires. Si nos ponemos a mirar, la ciudad de Buenos Aires creció 548% entre 1993 y 2002. En detrimento de las provincias, ya que hablamos de coparticipación. También nos tendríamos que preocupar por eso. Entre 2022 y 2023 pasará a recibir, del 2,8 del total al 4,28% del total. Es muchísimo, es decir que también tendríamos que revisar eso, no solo esto que ha ocurrido o que supuestamente tienen la duda respecto La Matanza. También tendríamos que en ojo este otro tema que es la ciudad de Buenos Aires, nada más Sr. Presidente”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Sí, bueno escuchando atentamente a la Concejal Jalle. En primer lugar si están dispuestos a modificando esto, estaríamos dispuestos modificamos el termino, si gustan acompañar en el reclamo podríamos, ofrecemos la posibilidad como autores del Proyecto, de modificarlo en el articulado, no habría ningún problema. Lo que sí queremos llegar es con el reclamo. Reclamo que además Provincia Buenos Aires tiene alrededor de quince millones, alrededor no, quince millones seiscientos mil habitantes, no es cualquier municipio. El municipio de La Matanza tiene un millón setecientos... no sabemos los habitantes que tiene pero es el 10 o el 12% de representatividad de la provincia, no es un Distrito más, es el más importante del país por población. O sea, que estamos hablando, no de un municipio más, del más importante del país. Es por eso que nosotros sostenemos esto. Además se hace mención

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

que son llevados por personas idóneas como Instituto Nación de Estadísticas y Censos, el INDEC. Y no hace falta mirar mucho atrás esos institutos o todos están representados a través de funcionarios políticos, personas que responden a un gobierno. Sino podríamos pensar qué pasaba con la inflación en otras épocas cuando también INDEC le ponía un valor a la inflación, un valor que ni se medía, que era mentiroso, es público, que ha generado bueno mucha controversia, mucho malestar, muchas repercusiones, negativas por supuesto. O sea que si ya se manipuló porque no se puede seguir manipulando. Pero bueno siempre y aclarando, presuntamente, en el hipotético caso, pero está en la justicia la denuncia. Y bueno somos respetuosos de la justicia, lo que la justicia dictamine está bien, podremos estar o no estar de acuerdo pero es la justicia, es un poder independiente, somos respetuosos, queremos que se haga la presentación, la presentación estaba hecha, queremos que esto tome estado público porque entendemos simple y llanamente que es un grave perjuicio económico no sólo para Dorrego, de confirmarse esto a través de la justicia sino para todos los municipios, el resto también de los municipios de la provincia de Buenos Aires. Nada más Sr. Presidente, era una simple Resolución. Por ahí se adjetiva con algunos términos irónicos, pero realmente da mucha rabia, mucha impotencia, porque termina siendo más de lo mismo. Estamos cansados, queremos cambiar, queremos empezar algún día a ser un país serio, pero que empiece el cambio, de una vez por todas. Y es en la cotidiana todos, no sé empujar, no es fácil, no somos los dueños de la verdad, es entre todos, pero tiene que cambiar si no se transforma en algo cotidiano casi invivible. Corrupción por acá, corrupción por allá, mentira, engaño, perjuicio, detrimento, favorece, favorece uno... y eso no va más, no va más. Queremos vivir distintos, deberíamos entre todos luchar para que todas estas personas inescrupulosas, capaces de hacer cualquier cosa, capaz de hacer cualquier cosa, gobernar a costa de cualquier cosa, dieran lugar a otro tipo de gente. Nada más Sr. Presidente”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “No, simplemente para decir que el Concejal preopinante mencionó denuncias o denuncia. Una sola denuncia penal hay ante la justicia, eso es verdad, manifestada o formulada por el Intendente de Juntos por el Cambio Diego Valenzuela de 3 de Febrero. Así que no sé si será algo político, algo mediático, pero bueno como bien decía el Concejal en su alocución la justicia determinará el grado de veracidad o no con respecto a los resultados obtenidos del censo del 2022. Y lo que es más importante, es que son datos provisionales, datos provisorios. Todavía los resultados definitivos no están, que seguramente en el transcurso de este año, espero que estén. Que impactarían recién los resultados definitivos, en cuanto a la coparticipación y en cuanto a determinación del CUD, teniendo en cuenta los valores relacionados con la población existente en el país, impactarían recién en el ejercicio 2024. Así que hablar todavía de algo definitivo, de es nada definitivo, todavía son resultados o datos provisionales los que se han publicado así que bueno esperemos que esos datos definitivos estén y ahí se hablará. Nada más, Sr. Presidente”.- **JALLE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Gracias. No, simplemente bueno para aclarar que independientemente de que nosotros no acompañaba... no hubiésemos acompañado este Proyecto, en el artículo 2º realmente la petición es inviable. Cuando están diciendo que en noventa días se elabore una propuesta de compensación a 134 municipios afectados, cuando estamos con un censo no definitivo. Es decir, ni siquiera está hablando en condicional, no, lo están dando como cierto y seguro. Es decir es inviable, como lo miremos es absolutamente inviable. No se puede estar pidiendo una compensación de algo que aún no se conoce sus resultados. Nada más Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, existiendo dos posturas frente a este Proyecto de Resolución sírvanse levantar la mano quienes estén por la aprobación: Ripoll, Minnaard, Nomdedeu, Álvarez, San Vicente y Zorzano. Seis votos Bloque UCR-Juntos. Quiénes estén por la desaprobación del Proyecto: Agatiello, Jalle, Legagñoa, Flores, Bertone y Brusa. Seis votos Bloque Frente Renovador PJ-Frente de Todos. Queda aprobado este Proyecto por siete votos sobre seis por voto doble de Presidencia”.- **4.2.2.-** Expte. Nº 0016/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando reforestar el acceso a El Perdido.- La Concejal Álvarez da lectura al Proyecto de Resolución.- **ALVAREZ:** “Sr. Presidente, este Proyecto de Resolución tiene como objetivo en primer lugar hacer un relevamiento de todas las especies arbóreas faltantes del acceso a la Localidad de El Perdido que tan distinguida hace a la localidad, que es un bello paisaje que todos lo reconocemos y bueno se cree necesario luego hacer la reposición de esas especies arbóreas y se creería

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

conveniente utilizar la producción propia del Vivero Parque Municipal para hacer la plantación de los pinos que faltan. Nada más. Gracias”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, bueno para avisar que estamos totalmente de acuerdo con este Proyecto, que realmente es necesario. Que con todo lo que dice el Proyecto es verdad, estamos luchando siempre por tener más forestación, más árboles en nuestra ciudad. Hemos sido, hemos tenido en nuestra ciudad varios vientos que nos han dejado sin árboles últimamente. Así que bueno, no nos tendríamos que quedar solo con eso sino seguir en todo el Distrito plantando árboles y teniendo más oxígeno y más salud para todos nuestros habitantes. Gracias”.- **ZORZANO:** “Está a consideración...Aprobado por unanimidad”.- **4.3- DEL BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE RENOVADOR - PJ – FRENTE DE TODOS: 4.3.1.-** Expte. N° 0017/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro Municipal de ubicación de cámaras de video vigilancia privadas.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente, este es un Proyecto de Ordenanza que ha venido siendo trabajado por... con estos Concejos Deliberantes, que se ha presentado en otros Concejos Deliberantes. Creo que es un aporte, una contribución al sistema de seguridad Distrital, en todo el Distrito. He tenido personalmente conversación telefónica con el Director de Inspección y Seguridad, y también le he alcanzado el Proyecto de Ordenanza. Sabemos y sabiendo que va a pasar a comisiones sería bueno también conocer la opinión de él y no solo de él sino también, él como Director de Seguridad del Municipio y también entre todos los Concejales porque seguramente habrá que perfeccionarlo o no, pero creo que es una contribución muy importante y teniendo en cuenta la inseguridad o los hechos de inseguridad que se viven en muchas partes de nuestro país, creemos que es un aporte más que valioso para contribuir con la Dirección de Seguridad. Así que nada más, Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Es para adelantar que vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Y adherimos a las palabras del Concejal Brusa con respecto a poder convocar al Director de Inspección y Seguridad de la comuna, como así también a referentes de la policía Distrital porque sabemos que son las personas por ahí que están frente a los delitos y que hacen todo el trabajo de investigación. En caso donde haya un delito específico investigan la zona y ven si hay cámaras también de particulares que puedan ayudar a la investigación. Es por eso que pedimos, solicitamos el pase a comisión para hacer todo este tipo de desarrollo para la aprobación del Proyecto”.- **ZORZANO:** “Está a consideración el pase a las comisiones de: Interpretación, Petición y Reglamento; Bienestar Social... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.3.-** Expte. N° 0019/23-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitar informe al Consejo Escolar respecto al sistema de calefacción/refrigeración de la Escuela N° 8 de Oriente.- El Concejal Bertone da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BERTONE:** “Bueno Sr. Presidente como bien lo dice es una Minuta de Comunicación, que creo yo que todo Oriente o la mayor parte de Oriente es parte del sentido de pertenencia que tenemos con la Escuela N° 8. Como bien lo dice la Minuta de Comunicación, todo el pueblo en algún momento ha colaborado y estamos orgullosos de la calefacción y refrigeración que hemos tenido durante todo estos años. Por eso vemos con muy buena mirada que se repare nuevamente la caldera, que se le hagan los service, que se le tienen que hacer como se le hicieron siempre. Sabemos que se le han dejado de hacer los service que venían de la ciudad de Tandil, durante años no se le hicieron y es por eso que hoy no está con el funcionamiento adecuado. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Bueno Sr. Presidente, como se habló en labor parlamentaria vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación. En lo conversado con el Consejo Escolar nos adelantaron que van a hacer llegar por nota a este Cuerpo Deliberativo el por qué de las partes técnicas de lo que se piensa realizar. Como también en los próximos días con carácter de urgencia se van a reunir con Directivos de las instituciones que se encuentran ensambladas en la Escuela N° 8 para hacerles conocer realmente bien los motivos de por qué y las partes técnicas del por qué, de lo cual nosotros no podríamos expresarnos en este momento porque para eso están las personas idóneas. Con respecto a la Minuta de Comunicación por ahí una, una duda que hay, es que no sabemos realmente, tenemos la información de que es solamente calefacción y que no es refrigeración, que no

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

hace para nada al tema en cuestión, para nada, porque estamos hablando de una remodelación que se pretende hacer en la Escuela N° 8 por alguna cuestión técnica que la van a explicar ellos. Pero con respecto a eso se creía por parte de la parte técnica, que no es refrigeración. Como lo vuelvo a repetir para que no haya debate que no es la parte importante de la cuestión en tema. Así que bueno nada más, simplemente que vamos a acompañar y esperamos prontamente la nota y la reunión que se va a realizar en Oriente con los directivos de la Escuela N° 8. Gracias Sr. Presidente”.- **BERTONE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Bertone”.- **BERTONE:** “Gracias Sr. Presidente. Creo que sí, que es más que importante que sea la caldera con calefacción y refrigeración, como bien lo expliqué antes. Y, nos asesoramos en el tema porque en su momento los técnicos le pusieron un dispositivo a la caldera que también sea para refrigeración, que el aire sea más frío y cambie en algún momento en el Colegio donde en muchas escuelas no se podía dar clases por las temperaturas que había, en Oriente teníamos el privilegio que en la Escuela N° 8 se dictaban clases. Así que estamos orgullosos del sistema de calderas que tenemos. Creemos que Consejo Escolar no se está ocupando, creemos no, yo doy por seguridad que Consejo Escolar no se está ocupando de la educación de Oriente. Hoy la educación de Oriente está totalmente desprotegida. También voy a involucrar al Ejecutivo, a personal municipal. Y por qué lo voy a dar esto, lo voy a dar con certeza, porque hoy en día los chicos del comedor escolar están alimentándose al mediodía, le están haciendo la comida en los Bomberos Voluntarios que bueno... dan su lugar, brindan su lugar para que se le pueda hacer la comida. Pero eso no es algo que se esté haciendo bien. Hoy en día, el inspector municipal está llevando la comida en la camioneta...”.- **ZORZANO:** “Perdón Concejal yo no es que quiera interrumpirlo pero no estamos... estamos analizando otro tema totalmente diferente...”.- **BERTONE:** “No es el mismo tema Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Me parece que no porque podría de última presentar otro Proyecto de Resolución con respecto a todo lo que está tratando...”.- **BERTONE:** “Si lo interpreta bien es el mismo tema, estoy hablando del Consejo Escolar...”.- **ZORZANO:** “Trate de redondear. Gracias”.- **BERTONE:** “Como bien lo digo creemos que se están haciendo mal las cosas en Oriente, creemos que se está descuidando muchísimo, creemos que no está presente el Estado Municipal, creemos que no está presente la parte de Bromatología. Gracias a Dios hasta hoy no ha pasado nada, pero sí, si pasa con una intoxicación o... Sr. Presidente me está haciendo caras cuando estoy hablando y la verdad que no me gusta porque yo jamás le he faltado el respeto...”.- **ZORZANO:** “Para nada Concejal Bertone. Continúe”.- **BERTONE:** “Creemos que no se está trabajando bien y para redondear es eso. Gracias Sr. Presidente”.- **SAN VICENTE:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal San Vicente”.- **SAN VICENTE:** “Con respecto quiero aclarar algo que lo sé de propio conocimiento. Con respecto a lo dicho últimamente, la Minuta de Comunicación la vamos a acompañar y las notas van a llegar y las reuniones van a estar. Con respecto a que hay una falta del Ejecutivo Municipal no lo creo para nada. En este último año que pasó, en el primer comienzo de cambio de gestión, el Consejo Escolar en Oriente ha hecho todas las obras que se le pidieron, todas. Patio, electricidad, todo nuevo, estamos hablando de nuevo. Y este año se va a hacer una obra de gas completamente nueva en toda la Escuela N° 8. O sea yo creo que la inversión es grandísima, es grandísima. Realmente el problema este de gas que surgió... lo lógico, no soy parte de lo que se vaya a aclara con respecto a las partes técnicas. Pero sí el problema de gas que surgió es por una pérdida de gas que se encontraba en la Escuela N° 8 y que no se sabía, lógicamente el lugar de las pérdida de gas ya que los caños están todos embutidos. Por eso se va a hacer todo, toda la cañería de gas nueva de la Escuela N° 8. Yo creo que contando estas tres inversiones, son inversiones inmensas que se han hecho en la Escuela, de los cuales cooperadora y la gente está totalmente agradecida. Y continuando con el Ejecutivo, como digo, no creo que estemos descuidados en Oriente, sí estamos protegidos, sí estamos protegidos, porque pienso que en vez descuidados, hacer una obra nueva de gas con lo que hemos sufrido en Oriente con el gas, hoy en día tenemos que estar agradecidos de que tenemos todos los chicos de Oriente en un lugar donde la gente está poniendo la mirada y va a ser una obra de gas nueva para que no vuelvan a ocurrir desgracias como ocurrieron hace poco tiempo en Oriente y la tuvimos que lamentar. Gracias Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Está a consideración esta Minuta de Comunicación...Aprobada por unanimidad”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0020/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo colocación de reductor de

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

velocidad en El Perdido.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- **AGATIELLO:** “Sr. Presidente, este Proyecto nos lo pidieron durante el período de receso, los vecinos de la localidad de El Perdido. Manifestando de que pocas veces pasa el regador y luego de las reuniones que hemos tenido con los Directores que vinieron a darnos su palabra y explicar cómo se manejan y demás, llegamos a la conclusión que realmente hay que pedirlo al reductor, porque bueno, nada. El Delegado Municipal nos dijo que agua tenían, que personal tenía y que el regador estaba. No sabemos cuáles son los motivos por los cuales el regador no funciona o no anda en las calles de la localidad de El Perdido. Entonces bueno la solución que le podemos brindar en este momento a los vecinos es pedir un reductor de velocidad, ya sabemos que no es lo ideal, que a todos nos molestan, pero en realidad el vecino que sufre la tierra, que sufre el polvo, que tiene las casas siempre y están renegando con tierra y demás, es entendible por eso que este Proyecto ha llegado a este recinto. Gracias Sr. Presidente”.- **ÁLVAREZ:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Álvarez”.- **ÁLVAREZ:** “Muchas gracias. Bueno quería decir que desde este Bloque acompañamos este Proyecto de Resolución. Pero quería agregar que estaba contemplado para este año realizar la obra de asfalto en ese tramo de la calle San Martín, próxima a la cancha del Club Progreso que por una propia cuestión de la naturaleza que las calles de tierra cuando hay mucho tránsito se genera una polvareda que afecta a los vecinos del barrio. Así que bueno, desde la provincia, de infraestructura el monto que había sido asignado no era suficiente por lo cual no se pudo realizar la obra o no se puede realizar”.- **ZORZANO:** “Está a consideración este Proyecto de Resolución... Aprobada por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0021/23-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando Registro Municipal de Estudiantes Destacados para considerar al momento de incorporar personal al plantel municipal.- El Concejal Brusa da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **BRUSA:** “Bueno Sr. Presidente este Proyecto de Ordenanza apunta fundamentalmente a crear un Registro Municipal de alumnos destacados, teniendo en cuenta lo que se mencionó en los articulados y en los considerandos. Creemos que es muy importante la función del sistema educativo, creemos que es muy importante el aprendizaje y el saber. Y creemos que en estos momentos que se están viviendo actualmente creo que es necesario el reconocimiento, saber reconocer a aquellos alumnos y alumnas que tienen o que se destacan en la escuela secundaria de todo el Distrito. Siempre a fin de año tenemos la oportunidad de reconocerlos al mejor alumno/alumna teniendo en cuenta los promedios, mejor compañero/mejora compañera. Creemos que es muy importante que cuando la administración pública municipal tenga vacantes o puesto de trabajo pueda incorporar en ese faltante de recurso humano, a los mejores, o a los alumnos y alumnas destacados de cada... o de los establecimientos pertenecientes al Distrito. En algunas oportunidades se ha hecho, se ha realizado, con respecto a los mejores alumnos y alumnas egresados de la Universidad Provincial del Sudoeste en la Carrera, de la Tecnicatura Superior en Asuntos Municipales, habida cuenta que hay en algunas alumnas egresadas de esa carrera terciaria. Creemos que ante la ausencia de esa carrera podremos suplir con los mejores alumnos y alumnas, en cuanto al promedio se refiere, la faltante de esos recursos humanos en la Administración Pública Municipal. Sabemos que el Bloque de la oposición, de la mayoría va... en Reunión Parlamentaria se habló de que iba a pasar a comisión. Creemos que es una buena oportunidad para trabajarlo en más en profundidad este Proyecto de Ordenanza. Así que de mi parte nada más Sr. Presidente”.- **RIPOLL:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Sr. Presidente nada... para adelantar que vamos a acompañar el pase a comisión de este Proyecto de Ordenanza. Porque obviamente voy a adelantar algunos ítems que por ahí cuando hicimos el posterior análisis en Bloque de cada uno de los artículos y los considerandos obviamente entendemos que tenemos ciertas dudas con algunos temas que bueno la idea es hablarlo en comisiones. Pero bueno coincido con el Concejal preopinante, el municipio ha hecho distintos convenios con alumnos de distintas instituciones educativas como también con egresados como bien mencionó anteriormente, una carrera específica como fue Asuntos Municipales que daba la Universidad Provincial del Sudoeste. También entendemos que hay toda una... que hay que adaptarse también a este registro que por ahí plantea la bancada de la oposición, a las normas que marcan lo que sería el Convenio Colectivo de Trabajo que este Concejo ha aprobado. Y en su artículo, en uno de sus artículos, en el artículo 8° inciso b) habla que aquellos que ingresen

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

como empleados municipales a la administración pública municipal, o a cada una de sus áreas tienen que ser mayores de 18 años. Entonces por ahí son temas que tenemos que hablar en comisión respecto al registro que no solamente habla de egresados sino también habla de estudiantes y ahí es donde deberíamos hacer un análisis profundo. Después también con el tema de la idoneidad que también lo habla el Convenio Colectivo de Trabajo y también resalta las aptitudes técnicas que tienen que tener en ciertas áreas de la función pública, los posibles, las posibles incorporación. Bueno son todos temas que los tenemos que hablar por ahí no coincidimos en el artículo 6º, de establecer un porcentaje. Por ahí creemos que se puede armar un listado y hacerle una sugerencia al Departamento Ejecutivo para que lo tengan a consideración. Pero bueno... Y después bueno entendemos que esto, entendemos la importancia del sistema educativo. Salió en el tema anterior, en un Proyecto. Nosotros entendemos que el Estado debe intervenir para una mejor calidad educativa. Personalmente el sistema educativo nacional-provincial está con situaciones de declive, creo que la pandemia demostró que estamos, que no se están atendiendo las demandas que fueron postergadas muchas veces. Es más no hace mucho leí un comunicado de que buscan un nuevo congreso pedagógico a nivel nacional para establecer distintos criterios que se tienen que establecer en un sistema educativo. Pero a mí personalmente es un sistema educativo que no está igualando, que es totalmente injusto, que es antiguo y que la pandemia demostró que es antiguo y la necesidad de que el Estado tenga una intervención. Y disculpe Presidente que por ahí usted considere que me vaya del tema, pero intervención del Estado en el sistema educativo y en el tema anterior salió la cuestión de los comedores, por ejemplo, o cuál es el rol o el accionar de los comedores. Bueno hoy tenemos y son temas que hay que discutirlos y son temas que preocupan a todos los, a los distintos actores que integran el sistema educativo. Hoy la Provincia de Buenos Aires paga por alumno, por almuerzo: \$ 200. Por desayuno: \$ 85. Entonces con esos niveles, si nosotros queremos un Estado, un sistema educativo que sea justo, igualitario y de buena calidad, creo que son temas que los tenemos que debatir. Y son temas que tenemos que hablar con datos, no podemos recurrir a hablar ciertos temas con liviandad política, tenemos que tener, tenemos que conocer en profundidad los temas. Dicho esto, vuelvo al tema... acompañamos para el pase a comisión y seguramente lo debatiremos en la correspondiente comisión”.- **BRUSA:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Brusa”.- **BRUSA:** “En su anterior alocución Sr. Presidente intervino al Concejal Bertone que se había ido de tema. Yo creo que también en este Proyecto de Ordenanza presentado por nuestro Bloque, también se fue de tema el Concejal Ripoll. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Concejal Brusa, sí, es cierto. Lo estaba mirando para cortarlo y vi que ya cerraba su alocución y bueno. Lo tendría que haber cortado antes, le pido disculpas. Pero bueno, tratemos de... como lo hemos hablado anteriormente, de no... cuando tocamos un Proyecto de Resolución, una Minuta de Comunicación, no divagar en todos los temas porque el concepto propio de lo que estamos tratando se empieza a esfumar y se pierde. Entonces lo que estamos tratando queda un poco en el aire, y es lo que realmente estamos que tenemos que votar y que tenemos que definir. Si lo acompañamos, si lo aprobamos, si lo desaprobamos, entonces se hace difícil por ahí cuando empezamos a proyectar todo y a pegar una recorrida, quizás que sean cosas que están en consecuencia, que están... que son similares, están dentro del tema, pero hay que intentar redondear para poder llegar a un fin del Proyecto y poder sacarlo adelante. Nada más. ¿Alguien más me había pedido la palabra? Si no lo pongo a consideración... Está a consideración entonces el pase a comisión de Interpretación, Petición y Reglamento; Educación y Cultura; Economía... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.6.- Expte. N° 0022/23-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitar al Departamento Ejecutivo soluciones situación actual de técnicas superiores en acompañamiento terapéutico.- El Concejal Agatiello da lectura al Proyecto de Resolución.- AGATIELLO:** “Sr. Presidente, omití decir que leía con modificaciones. Bueno, Sr. Presidente este tema fue abordado el miércoles pasado en Sala de Comisiones y con mucha preocupación el Concejal Ripoll me llama sobre el mediodía ocupándose del tema, porque realmente es un tema que tomó estado público, un tema muy sensible pero muy sensible. Y me llevó al teléfono con la Sra. Susana Lizarrondo que también ocupándose del tema me explicó de muy buena manera y con mucha tranquilidad lo que estaba ocurriendo, no cierto. Y me dio a entender que el Poder Ejecutivo no tenía nada que ver o no podía hacer nada en esto. Sr. Presidente nosotros somos Concejales y no podemos hacer oídos sordos a la petición o al reclamo, o

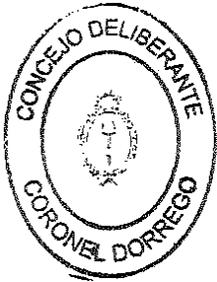
*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

a la problemática del vecino. Por eso, más allá de que hoy me pidieron que se baje este Proyecto, sigue acá, entró al recinto y creemos necesario que se resuelva, sin ánimo de pelear y de discutir con nadie, les queremos decir que esto es un tema de salud, educación y trabajo. Por eso, es que lo seguimos adelante y que creemos que esta alguna solución la podemos encontrar. Acá lo más inmediato a los vecinos de Coronel Dorrego, es el Estado Municipal, por eso que creemos que se debe charlar acá, que se debe debatir y que el Ejecutivo en algún momento puede brindar alguna colaboración de alguna manera, de la manera que se pueda, pero debe abordarse el tema, si?. Estamos hablando de educación como bien decía. Un niño que no tiene la asistencia de un asistente terapéutico no puede ir a la escuela, no puede continuar en el establecimiento. Ese niño tiene problemas familiares, ese niño tiene problemas en la sociedad, ese niño tiene problemas en el establecimiento, ese niño no puede continuar una vida, lo necesita realmente. Por eso, es que continuamos con el Proyecto. Como lo dije sin ánimo de discutir, de nada, más allá que se haya pedido bajarlo, creemos que es necesario abordar el tema. Estuvimos charlando con varias mamás de niños que sufren, que están en una situación desesperante porque esto significa un retroceso para sus niños, un retroceso que no saben si de acá en adelante lo van a poder superar, van a volver al punto de partida, no saben. También entendemos el reclamo, el reclamo justo de las trabajadoras. Pero, pero más allá de todo queríamos explicar esto, este tema. Entendemos que la remuneración que se paga no es suficiente, que es de muchísima responsabilidad el trabajo que hacen estas personas y también entendemos las personas que necesitan de este servicio. Gracias Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno gracias. Como algo tan simple se puede complejizar tanto de golpe. Primero decir, aclara porqué éste Bloque solicitó el adelantamiento del Proyecto, no porque el tema no sea importante ni mucho menos. Sino porque acostumbramos que cuando los vecinos, en este caso el grupo de Acompañantes Terapéuticos se expresan y hacen un pedido, y este Concejo lo recibe, tenemos dos opciones: o tratarlo juntos ó el Bloque que presentó el Proyecto lo levanta, porque ya el pedido expreso de los interesados que es lo que leímos al comienzo de la Sesión en una nota enviada por el Grupo de Acompañantes Terapéuticos. O sea... Quiero aclarar eso, no es que se pide que se levante. Realmente no tenía razón de ser para este Bloque la presentación de este Proyecto, primero porque ingresó por Correspondencia y nosotros hemos decidido, ambos Bloques, enviarlo al Intendente Municipal. Porque sabemos tal como dice, decía la nota que el Intendente Municipal recibió una copia de igual tenor, pero además porque tal como lo dijo el Concejal Agatiello ha sido y ha tenido las explicaciones de primera mano, desde la Secretaria de Gobierno, así como también lo ha tenido la Concejal Jalle desde el día de ayer como nos han hecho saber desde el Departamento Ejecutivo. Eso por un lado. No restamos importancia al tema por eso lo recibimos en el Concejo Deliberante, por eso lo enviamos, por eso tal como lo dijo el Concejal Agatiello, el Concejal Ripoll se ocupó, luego de la reunión que tuvieron de comisiones. Y después conceptos que son básicos y que no podemos confundir, como una remuneración. La Secretaria de Gobierno explicó muy bien que no hay una relación de dependencia entre este grupo de Acompañantes Terapéuticos con el Municipio. No son profesionales que estén, hoy, contratados, en ninguna de las figuras que se pueden contratar. Ni jornalizados, ni mensualizados, ni contratados como profesionales, ni prestadores de servicios. Un reclamo remunerativo se puede hacer cuando uno tiene una relación de dependencia con el Estado Municipal, con el ente privado, con quien fuere. Y lo que bien se le explicó a los Concejales del Bloque de la minoría es que no existe esa relación de dependencia. Que esto es fundamental para que la gente que está escuchando lo entienda, que no hay un ánimo o una no voluntad de solucionar esto, sino que no hay una relación de dependencia. Nosotros hemos estudiado la nómina de empleados municipales, hemos tenido a todos los Directores pasando por acá, para el estudio del presupuesto y en ningún momento ninguna menciona un Acompañante Terapéutico como profesional de su staff. Entonces eso tiene que quedar más que claro. Hoy el grupo de acompañantes terapéutico que hace este reclamo, que es justo y que todos los que trabajamos y que somos profesionales de algo lo hemos tenido que hacer alguna vez. No tiene lugar porque no tiene una relación laboral de dependencia con el Estado Municipal, entonces no es algo que pueda solucionar el Intendente hoy. No obstante se deriva el tema a educación, una vez más, cuestión que yo no leo en el Proyecto de Resolución. No se habla del ámbito

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

educativo en ningún lugar, solamente se habla de la contratación de Acompañantes Terapéuticos y de su reclamo salarial, no hay salario, hoy no hay un salario. ¿Cuál es la cuestión? Luego de la pandemia tal como se dijo acá y realmente con la mala gestión y administración de la pandemia, los chicos, nuestros chicos, desde los más chiquitos hasta los más grandes, han demostrado sobre todo el año pasado y lo hemos visto desde este Concejo que hemos participado en reuniones en donde las autoridades educativas nos lo han trasladado y los equipos técnicos de cada Escuela. Realmente esto ha... el mal manejo de la pandemia y lo que hizo en la cabeza de cada uno de nuestros chicos, es grave, es grave. Lo que ha hecho que la demanda de Acompañantes Terapéuticos en el sistema educativo sea tremenda, tremenda. La fortuna de algunas familias de tener una obra social hace que esos Acompañantes Terapéuticos se puedan lograr por intermedio de una obra social, gestión que hace el sistema educativo, con Consejo Escolar, con quien corresponda, con las familias, con los profesionales desde las escuelas que intervienen. Nada tiene que ver el Estado municipal en eso, nada tiene que ver el Estado municipal en eso. En la detección del problema, en encontrar un acompañante terapéutico adecuado para el perfil de cada uno de los niños que se precisan, que no es fácil. Y luego poder hacer el trámite administrativo para que obviamente el profesional cobre. Cuando es por vía de obra social se hace de una forma, cuando la familia que está solicitando el acompañante terapéutico porque su niño tiene un problema y lo último que quiere el Estado y creo yo las autoridades educativas es deslindar a ese niño de su sistema educativo y de sus compañeros. Cuando la escuela detecta que no tiene obra social pero la demanda y la necesidad del acompañante terapéutico está, el directivo lo pide, y lo pide por intermedio de un subsidio. Entonces lo que hace el Estado Municipal es entregar a cada Directivo, a cada Cooperadora, a cada establecimiento educativo, un subsidio para cubrir el costo de tantos acompañantes terapéuticos y para quien. El subsidio, el monto, lo disponía cada escuela, cada profesional. Y lo que se tuvo que hacer fue ordenarlo y fijarlo con el nomenclador de IOMA, para ordenarlo, para que este municipio en la entrega de esos subsidios, que es millonaria la cifra, es millonaria la cifra, es realmente muy preocupante, no por el dinero sino por la demanda. Se pueda rendir como corresponde ante el Tribunal de Cuentas. Porque si no es dispar, porque si no, no se ordena. Entonces la sugerencia fue tomar el nomenclador de la Provincia de Buenos Aires, de la obra social de la Provincia de Buenos Aires, que es IOMA. Todo esto, Sr. Presidente, que le estoy explicando es lo que escucharon los Concejales del Bloque PJ de voz de la Secretaria de Gobierno. Entonces lo que se decidió hacer es atar cada uno de los subsidios que se dé, al nomenclador de IOMA, que es bajísimo, lo sabemos, sabemos que la obra social provincial no puede pagarle a los profesionales lo que corresponde porque... por un montón de temas más que no voy a traer a esta Sesión hoy. Entonces es una manera equitativa, iguala a todos, al acompañante terapéutico que trabaja por intermedio de una obra social y al que no, y es la manera más justa y más transparente que el Intendente pueda dar los subsidios a las Escuelas para que ellas dispongan a qué acompañante terapéutico se les paga. ¿Sí? Entonces lo más atinado que nosotros podríamos hacer en virtud de la gravedad de esto es pedirle a IOMA que actualice cada dos meses, cada dos meses este, esta, este monto que es bajo, porque la inflación nos come y porque lógicamente es un reclamo totalmente legítimo. Y que se entiende muy bien. Entonces creo que nosotros como Concejales preocupados por la situación profesional de esta gente, sabiendo que van a tener mucho trabajo lamentablemente porque así lo demanda el sistema educativo y todo el otro sistema. Porque no solamente los subsidios van para el sistema educativo. Hay acompañantes terapéuticos en el Hospital, en Salud, en muchas familias requiriendo acompañamiento terapéutico. Y el Estado Municipal lo que logró hacer hoy es eso, no hay hoy ningún profesional en relación de dependencia con el municipio, eso tiene que quedar claro. Lo que sí propongo yo, nosotros no íbamos a acompañar esta Resolución pero a lo mejor lo que podemos hacer es pasarla a comisiones y ver de qué forma este Cuerpo Deliberativo puede por intermedio de la provincia y pidiéndole a la provincia que actualice los montos cada dos meses, bimestralmente. Entonces atado a eso, la actualización de lo que pueda pagar el Intendente Municipal, estará acorde. Sí? Esto es mucho más allá, es más profundo, es una problemática que nos compete a todos, lógicamente y que no le soltamos la mano, pero que por vía municipal no es la solución. La solución es la vía provincial, es poder jerarquizar ese trabajo que ellos tienen haciendo ese pedido a la provincia, pudiéndolo replicar en otros Concejos Deliberantes porque la situación que vive Dorrego no es sólo de

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

Dorrego. Si ponemos a mirar un poco se reparte a toda la Provincia de Buenos Aires porque los niños han sufrido lo mismo. Y nada es lo que nosotros podíamos ofrecer, lo queríamos dejar claro, queríamos llevarle tranquilidad a este grupo de Acompañantes Terapéuticos de que este Concejo se ocupa, se preocupa y que acompaña al reclamo pero siempre por las vías que corresponden. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Bueno primero aclarar para que no haya confusión que mientras estuve escuchando a nuestro compañero de banca en ningún momento se dijo que se quería bajar el Proyecto porque no estén de acuerdo, simplemente fue una sugerencia porque ellos ya habían dado su opinión en que la respuesta había estado como nuestro compañero lo expresó. Dijo que había tenido esas respuestas, la Presidenta de nuestro Bloque también. Pero nosotros seguimos sosteniendo que el Estado tiene que ser garante de derechos. La educación es responsabilidad del Estado. También entendemos y sabemos, porque también estuvimos haciendo las averiguaciones, estuvimos hablando con las acompañantes terapéuticas, obtuvimos las respuestas del Ejecutivo por las personas que se mencionaron previamente. Estuvimos hablando con educación, también. Y sabemos que no es una contratación directa del municipio con las acompañantes terapéuticas. Pero, fijar un valor a un subsidio por una entidad, por una institución como es IOMA que todos sabemos y vamos a estar de acuerdo en que no cumple con los requisitos siempre, no paga en término, no vamos a descubrir nada y no vamos a ir por ese tema. Me parece que es un poco lavarnos las manos. El Ejecutivo municipal recibe un fondo educativo. Lo voy a leer textual para que después no haya inconvenientes. Los fines del uso del fondo educativo son: para la construcción y/o mantenimiento de la infraestructura escolar de gestión estatal en cualquiera de los niveles de Estado; Generación de programa de capacitación y/o apoyo pedagógico destinados al mejoramiento de la calidad educativa y a evitar la deserción escolar. Acá lo que tenemos que entender como urgencia es que si estos chicos y estas chicas en las escuelas no tienen acompañantes terapéuticos van a dejar las escuelas, porque no van a poder sostenerlas las instituciones. Las Cooperadoras económicamente no se pueden hacer cargo del costo, es una realidad, quienes estamos en el sistema educativo como padres y madres sabemos que es una realidad de hace años que no se puede. Entonces lo que nosotros estamos pidiendo con la intervención del Ejecutivo, aún teniendo el conocimiento, y es verdad, de que nos dijeron que no podían hacer un pago directo, es que se use el Fondo Educativo. Por eso estamos de acuerdo, el compañero propuso el Proyecto, la oposición, el oficialismo perdón, quiere pasarlo a comisión y estamos de acuerdo, pero a esto hay que encontrarle una solución. Estamos de acuerdo en pasarlo a comisiones para debatirlo y encontrarle una solución. En ningún momento éste Bloque quiso expresar que el Bloque oficialista no estuviera de acuerdo con el Proyecto, sí, eso quiero dejarlo en claro. Porque ese no fue el comentario de nuestro compañero. Así que bueno, pasarlo a comisiones, estamos de acuerdo, sería la solución y entre todos junto con el Ejecutivo y quien pudiera venir a hablar con nosotros, encontrar una solución a esta problemática que es educativa, de trabajo como lo mencionó antes nuestro compañero. Gracias, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Me parecía justo explicar el porqué del levantamiento del Proyecto, porque al no explicarlo por ahí genera la duda entonces lo expliqué, me parece que correspondía. Por supuesto que el Fondo Educativo se está utilizando para cubrir todos, todos los pedidos desde cada establecimiento educativo. Se utiliza el Fondo Educativo como no, por supuesto, no sé si es desconocimiento o reclamo, no lo comprendo, pero para que se queden tranquilos, se sabe perfectamente el uso, para qué, y cada pedido de cada Dirección, cada pedido de cada comunidad educativa y cada cooperadora se... realmente se atiende, se responde y sale del Fondo Educativo como tiene que ser y como corresponde. Por eso también hay que preservarlo y hay que cuidarlo y hay usarlo equitativamente que es lo que nosotros respetamos y entendemos, para eso el nomenclador de IOMA. Y aclarar algo más, yo no hice una queja de la prestación de IOMA con los acompañantes terapéuticos que yo pude hablar que trabajan por IOMA, no están en desacuerdo ni tuvieron un reclamo a IOMA en particular, por la forma de cobrar ni nada, yo eso no lo dije y creo en esto está funcionando bastante bien, solamente que podemos hacer fuerza para que con la importancia que hoy está teniendo el acompañante terapéutico en todas las comunidades,

Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

*

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

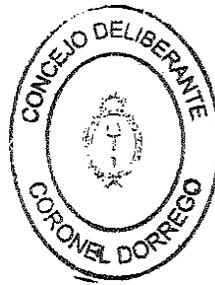
no solamente en la educativa, intentar mejorar la prestación desde todas las obras sociales. En este caso hablamos de IOMA porque sería la que corresponde al municipio replicar o reflejar, pero en realidad debiera ser para todas las obras sociales. Nada más Sr. Presidente”.- **FLORES:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Flores”.- **FLORES:** “Un último comentario, creo que quedó clara la exposición de ambos Bloques. Sabemos que el Fondo Educativo, el destino son las escuelas, tanto infraestructura como dijimos como para la mejora de calidad educativa. Pero lamentablemente las veces que hemos querido saber o que... nunca supimos cómo se utiliza el Fondo Educativo nos han dicho que eso lo maneja el Ejecutivo. Entonces tampoco sabemos con claridad como en el Presupuesto, por ejemplo, a dónde está proyectado ese dinero. Es un fondo que ingresa pero que no está presupuestado ni está destinado claramente a ningún tipo de partida. Entonces no me parece mal mencionarlo, porque como no lo tenemos por escrito, no lo podemos corroborar, es una cuestión que se menciona porque tenemos el interés también de saber a dónde va justamente. Nada más que eso Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Hay dos cuestiones totalmente distintas. La facultad de un Intendente de presupuestar o no el Fondo Educativo y los Fondos afectados, como lo venimos explicando sistemáticamente. Y la facultad nuestra como Concejales de estudiar el RAFAM y ver en qué se usa cada fondo. Nosotros los Concejales tenemos abierto el sistema de administración del municipio los 365 días del año. Uno de los pocos municipios que lo tiene así porque la ley exige que lo tengamos solo para el estudio de la rendición de cuentas. El Intendente Municipal junto con la Contadora Municipal permite que este Cuerpo Deliberativo lo tenga los 365 días del año y que cada uno de los Concejales podamos monitorear el uso, los gastos, los sueldos, absolutamente todo el movimiento económico del municipio. O sea, que hoy tranquilamente se puede monitorear el Fondo Educativo, qué uso tiene, cómo está ingresando, qué número hay hoy día, qué es lo que se viene ejecutando y en qué. Eso es un dato que nosotros tenemos a mano, que a nosotros se nos permite tener, todavía más allá de lo que pide la ley, todo el año. Así que, una cosa es que el Intendente elija no presupuestar un fondo, que está en todo su derecho y así lo ampara la ley, y otra cosas es el monitoreo anual de ese fondo que perfectamente lo podemos hacer los Concejales, que perfectamente ante cualquier duda la Contadora municipal la evacúa. Lo explicamos bien el día que se debatió aquí el Presupuesto. Así que el Fondo Educativo está, se pueden monitorear, se pueden ver los gastos, se puede ver a qué escuela va, se puede ver en calidad de qué. Eso para que quede claro para el Bloque de la minoría y para toda la gente de Coronel Dorrego. Nada más, Sr. Presidente”.- **AGATIELLO:** “Pido la palabra Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Tiene la palabra el Concejal Agatiello”.- **AGATIELLO:** “Sí, para terminar. Solamente veo que por ahí se va por las ramas la parte económica y yo como lo dije hoy en mi alocución anterior... acá hay mamás desesperadas porque no tienen este servicio, no saben si lo van a tener. O sea, el reclamo es justo pero también hay gente que está esperando ese servicio, que lo necesita. Así que nada, quería agregar eso porque está bien lo visible fue el reclamo de las asistentes, pero aparte del reclamo hay, hay familias, hay niños que están esperando este servicio. Nada más, Sr. Presidente”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra Sr. Presidente y prometo que termino porque es...perdón”.- **ZORZANO:** “Le doy la palabra Concejal Minnaard y al otro Bloque también una vez más si lo desean y sometemos el Proyecto a consideración”.- **MINNAARD:** “Bien, que quede bien claro, que la obtención de la acompañante, la disposición de la acompañante no es una cuestión municipal. Claro que hay familias desesperadas. Hay faltas de acompañantes. Hay mucha demanda que no alcanza a abastecer la cantidad de acompañantes terapéuticos que hay. Claro que es así, pero no es una cuestión municipal y que eso quede claro. Y que quede más claro todavía que mucho menos es una cuestión económica. A veces las demandas no se satisfacen porque no se encuentra el perfil que corresponde, porque las gestiones no se hacen en la celeridad que hay que hacerlas, porque por ahí no se conoce totalmente, pero nunca por cuestiones económicas. El Fondo Educativo, y esto lo puedo firmar y es el compromiso que ha tomado el Intendente, está destinado para eso, al cien por cien. Nada más, Sr. Presidente”.- **ZORZANO:** “Bien, está a consideración entonces el pase a comisión de Salud, Economía, Interpretación; Petición y Reglamento... Aprobado por unanimidad”.-

“2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

ACTA N° 1038° - (CONTINUACIÓN):

5.1.- SECRETARIA HCD: 5.1.1.- PASE AL ARCHIVO (Según Art. 41°) Reglamento Interno del HCD).- Expte. N° 0224/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando luminarias en Pista de Atletismo.- Expte. N° 0234/21-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando luminarias en el predio del cementerio.- Expte. N° 0262/21-HCD: Nota, Estableciendo regular actividad de productores de cosmética natural.- Expte. N° 0263/21-HCD: Nota, solicitando extensión de red cloacal.- Expte. N° 0001/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando mantenimiento de calles de tierra.- Expte. N° 0004/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando reductor de velocidad en Aparicio.- Expte. N° 0005/22-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando recolección diaria de residuos y limpieza de contenedores.- **ZORZANO:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. No habiendo más temas que tratar y siendo la hora 15.40 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro G. Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE